



PARTIDO DE  
PERGAMINO

## TRAMITE DE EXIMICION TASA DE SEGURIDAD E HIGIENE Y COMPLEMENTARIAS DE COMERCIO ORDENANZA 9242/2020- VIA WEB

### Descripción:

Dispóngase un régimen excepcional de eximición del pago de las siguientes Tasas de Comercio y complementarias:

- 🌐 Tasa de Inspección de Seguridad e Higiene, por los periodos comprendidos entre 03/2020 y 08/2020 inclusive.
- 🌐 Derechos de Publicidad y Propaganda, cuota anual 2020.
- 🌐 Derechos de Ocupación / Uso de Espacios Públicos “Mesas y Sillas COLOCADAS AL FRENTE DEL NEGOCIO” por los periodos comprendidos entre los meses de marzo 2020 y abril 2021, inclusive.

### ¿Quiénes pueden realizarlo?

Todo Contribuyente inscripto en la Tasa de Seguridad e Higiene y Complementarias de Comercio que desarrollen las actividades comprendidas en los **RUBROS ENCUADRADOS en el Artículo 5°** de la ORDENANZA 9242/2020- DECTO.REGLAMENTARIO 1935/2020.

### ¿Cómo y dónde enviar la documentación requerida?

La documentación requerida debe ser digitalizada, ya sea escaneada o fotografiada, que pueda ser enviada por mail.

- Se enviará por mail a los siguientes correos electrónicos:

🌐 [constanza.aquilano@pergamino.gob.ar](mailto:constanza.aquilano@pergamino.gob.ar)

🌐 [luciana.ledesma@pergamino.gob.ar](mailto:luciana.ledesma@pergamino.gob.ar)

Verificada la documentación se le enviara un número de expediente como inicio de trámite y continuará con el procedimiento hasta que esté finalizado y se notifique al Contribuyente de la RESOLUCION.  
**TODAS LAS COMUNICACIONES CON EL CONTRIBUYENTE SE HARAN AL MAIL DECLARADO EN EL FORMULARIO.**

### Requisitos:

- Constancia de inscripción de AFIP.
- Certificado de Habilitación Municipal.



PARTIDO DE  
PERGAMINO



### Formularios y Notas:

- Publicados en la Web <https://vppergamino.pergamino.gob.ar/guiatramites.php> **Formulario**

### Vigencia:

Los contribuyentes cuyas actividades económicas estén encuadradas dentro de los rubros incluidos en el Artículo 5 de la Ordenanza 9242/2020 podrán solicitar este beneficio hasta el 30 de septiembre de 2020.

**Consultas: POR EL MOMENTO SOLO SE RECIBIRAN CONSULTAS A TRAVES DE:  
CONSULTAS Y RECLAMOS**

